

Concepción, 29 de Noviembre 2016

**Nº 174 - D A F - 2016 / VISTOS:** Decreto de CLAUSURA Nº 143-DAF-2016 de 28 de Septiembre 2016, Acta de Notificación de Clausura de 06 de Octubre 2016, Acta de Clausura de 06 de Octubre 2016, ORD. Nº 410 de 11 de Octubre de la Dirección de Protección Civil, IDDOC Nº 558460, Recurso de Protección Causa ROL Nº 20262-2016, ORD. Nº 953 de 15 de Noviembre 2016 de la Dirección Jurídica y teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 23, 24 y 58 del Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales, y en uso de las atribuciones que le confiere al Alcalde los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 18.834 Art. 78 del Estatuto Administrativo y, en uso de las atribuciones señaladas en el Decreto Nº 50-P-2016 de 04 de Abril 2016, sobre delegación de atribuciones alcaldicias.

## DECRETO

1.-Procédase al **Inmediato Alzamiento de Clausura** de inmueble ubicado en calle **ANIBAL PINTO N°1661** de esta Comuna, donde se encontraba funcionando local comercial a nombre de **FRANCISCA PAOLA ARANEDA MANQUEHUAL EIRL, RUT N° 76.583.611-5 GIRO: DISCOTECA**, por cuanto *la I. Corte de Apelaciones, además de acoger a tramitación el Recurso ya individualizado, ordena como orden de no innovar suspender el acto administrativo recurrido, esto es la referida orden de Clausura.*

2.-Encomiéndese a la **DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL** la notificación y ejecución de la medida dispuesta, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública para su cumplimiento con la sola presentación del presente Decreto Alcaldicio.

3.-Dispónese que esa Dirección remitirá el original del Acta de Notificación respectiva a la Dirección de Finanzas, dentro del plazo de 48 horas de efectuada, quien la anexará a los antecedentes del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE,  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
  - Señora Directora Jurídica
  - Señor Director de Control
  - Señor Director de Protección Civil
  - Señor Director de Administración y Finanzas
  - Señor Secretario Municipal
  - Señores Patentes y Rentas
- ID DOC Nº653549